

Comunicado de prensa: 02.06.2016

La CPI da la bienvenida a El Salvador en su calidad de nuevo Estado Parte



La Presidenta Silvia Fernández, junto con el Presidente de la Asamblea de Estados Parte, Excelentísimo Ministro Sidiki Kaba, entrega a la Embajadora de la República de El Salvador, Excelentísima Señora Aída Luz Santos de Escobar, una edición especial del Estatuto de Roma © ICC-CPI

Hoy, 2 de junio de 2016, la Corte Penal Internacional (CPI) celebró una ceremonia en la nueva sede permanente de la Corte en La Haya (Países Bajos) para dar la bienvenida a El Salvador en su calidad de 124° Estado Parte en el Estatuto de Roma, el tratado por el que se fundó la CPI.

Durante la ceremonia la Presidenta de la CPI, Silvia Fernández, obsequió a la Embajadora de la República de El Salvador, Excelentísima Señora Aída Luz Santos de Escobar, con una edición especial del Estatuto de Roma, como símbolo de su compromiso conjunto.

La ceremonia se celebró en presencia del Presidente de la Asamblea de los Estados Partes (AEP), Excelentísimo Ministro Sidiki Kaba, el Vicepresidente de la AEP, Excelentísimo Señor Álvaro Moerzinger, varios magistrados de la CPI, la Fiscal de la CPI, junto con representantes de la oficina de la Fiscal y del Secretario. También asistieron a la ceremonia varios altos funcionarios de embajadas latinoamericanas y del Caribe.

La Presidenta de la CPI, magistrada Silvia Fernández, dio la bienvenida al nuevo Estado Parte con las siguientes palabras: “Si deseamos que el resto de los Estados del mundo se unan a la Corte Penal Internacional es importante que Estados y organizaciones los apoyen de manera activa. Con 124 Estados Parte, nuestro sistema se ha fortalecido pero todavía tenemos un largo camino que recorrer para alcanzar la universalidad. Sin participación universal, la Corte no puede cumplir su mandato global.”

El Presidente de la AEP, Excelentísimo Ministro Sidiki Kaba, expresó que “En elevando el número de Estados Partes a 124, la adhesión de El Salvador no solo nos acerca a la universalidad pero también nos desafía a intensificar nuestros esfuerzos para asegurar la expansión continua de la familia del Estatuto de Roma.”

La Embajadora de El Salvador, Excelentísima Señora Aída Luz Santos de Escobar, dijo “les expreso el intenso compromiso de la Misión Permanente de El Salvador a las labores de la Corte Penal Internacional a partir de hoy como nuevo Estado Parte y nuestro propósito por continuar con los esfuerzos con miras a alcanzar la plena universalidad del Estatuto de Roma”.

Durante la ceremonia también se presentó un mensaje en vídeo del Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, Excelentísimo Hugo Martínez, que expresó lo siguiente: “Finalizo mi mensaje, aprovechando este espacio para reiterar nuestro agradecimiento a todas las instancias que han acompañado a El Salvador en este camino, así como para extender la llamada a que otros países nos sumemos para formar parte de la Corte Penal Internacional y, de esta manera, ... contribuiremos a que nunca se atropelle la integridad de nuestros pueblos”.

Fotos

Audio/video: Ceremonia completa

[YouTube \(para visionar\)](#)

[Video para descarga](#)

[Audio para descarga](#)

Audio/video: Resumen de le ceremonia

[Resumen en YouTube \(para visionar\)](#)

[Video resumen para descarga](#)

[Audio resumen para descarga](#)

Antecedentes

El 3 de marzo de 2016 la República de El Salvador había depositado el instrumento de adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y los instrumentos de ratificación de las enmiendas al Estatuto de Roma relativas a los crímenes de guerra y al crimen de agresión. Los instrumentos depositados por El Salvador elevaron las cantidades de Estados Partes a 124 respecto del Estatuto de Roma, a 30 respecto de las enmiendas de Kampala sobre crímenes de guerra y a 28 respecto de las enmiendas de Kampala sobre el crimen de agresión.

Si desea más información, sírvase dirigirse a Fadi El Abdallah, Portavoz y Jefe de la Dependencia de Asuntos Públicos, Corte Penal Internacional, por teléfono en los números +31 (0)70 515-9767 o +31 (0)6 4616 8624 o por correo electrónico en: PublicAffairs.Unit@icc-cpi.int

También puede seguir las actividades de la Corte en [YouTube](#) y [Twitter](#).
